

# INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA MEMORIA

## Convocatoria INNPLANTA 2010

Fecha: 19/04/2010

Versión: 3

### INDICE

	<b>Página</b>
1.- OBJETO .....	2
2.- CONTENIDO .....	2
a) Descripción Técnica .....	3
b) Descripción Económica .....	4
c) Anexo I: Documentación de la Actuación .....	6
1.- <i>Índice de la documentación</i> adjuntada .....	6
2.- <i>Contenido mínimo:</i> .....	6
2.1 Estudios de Viabilidad de Infraestructuras .....	6
2.2 Implantación o Desarrollo de Infraestructuras .....	7
2.3 Adquisición de Equipamiento .....	8
d) Anexo II: Información Adicional .....	8

## **1.- OBJETO**

El objeto de este documento es detallar el contenido idóneo a incluir en la MEMORIA de las Actuaciones Científicas y Tecnológicas, con el fin de facilitar al solicitante la presentación de la misma, cumpliendo con el proceso de la convocatoria.

Las actuaciones serán evaluadas mediante la documentación solicitada y utilizando los criterios de evaluación y de oportunidad recogidos en el Artículo 13 de la correspondiente convocatoria, por lo que aquello que no recoja la MEMORIA no podrá ser tenido en cuenta.

En función de las peculiaridades propias de cada una de las Actuaciones, puede ser necesario, para apreciar correctamente el alcance y la verdadera dimensión de la actuación, que el solicitante aporte cuantos datos e informaciones adicionales sean necesarios para ello.

## **2.- CONTENIDO**

La Memoria incluirá un índice paginado y páginas numeradas, así como fecha de edición del documento.

El formato del fichero electrónico que contenga la Memoria de la Actuación deberá ser “.pdf” y, con el fin de facilitar su manejo electrónico, no puede superar los 4 Mbytes de información. En el caso de que la extensión del mismo exceda los 4Mbytes podrá fraccionarse en más de un archivo cuya capacidad no superará la anteriormente indicada, numerando correlativamente cada archivo fraccionado.

En la memoria, la descripción técnica y económica de la actuación tendrá una extensión máxima de 50 páginas, con un tamaño de letra no inferior a 11 puntos e interlineado sencillo.

La memoria de la actuación deberá referirse a un único tipo de actuación de los identificados a continuación (Artículo 7 de la Convocatoria):

- a) Estudios de viabilidad para la implantación o mejora de infraestructuras utilizables en actuaciones científicas y tecnológicas.
- b) Proyectos de implantación o mejora de infraestructuras utilizables en actuaciones científicas y tecnológicas.
- c) Proyectos de adquisición de equipamiento de infraestructuras científicas y tecnológicas.

No obstante, si un beneficiario solicita ayuda para dos tipos de actuaciones distintas pero vinculadas (Viabilidad e Infraestructuras o Infraestructuras y Equipamiento) se presentarán dos solicitudes diferentes acompañando a cada una su correspondiente Memoria donde deberán declarar la conveniencia de la viabilidad conjunta de estas actuaciones e indicando su relación con la actuación complementaria e identificando ambas actuaciones (Título, modalidad y código del Sector o Acción Estratégica).

La Memoria se espera que incluya los siguientes puntos:

## ***a) Descripción Técnica***

Esta parte del documento deberá contener, como mínimo:

1. Justificar la necesidad de la Actuación y el objetivo que se pretende alcanzar de forma explícita y concreta, demostrando el carácter científico-tecnológico de la actuación, y, en su caso, el carácter innovador de la propuesta y el interés en la realización de la misma.

Así mismo, justificar los objetivos específicos, entendiéndose como tales aquellos objetivos parciales que se pueden alcanzar con la realización de algunas de las actuaciones previstas. Se deberá indicar el interés de cada uno de ellos y cómo su conjunto muestra el objetivo general.

2. Descripción particular de la actuación haciendo especial referencia en los métodos y procedimientos que se van a seguir para su realización. La idoneidad de los procedimientos metodológicos aplicables a la realización del proyecto y su novedad son elementos clave en la calidad de la propuesta.
3. Planificación de la actuación con indicación del conjunto de fases o hitos a realizar, las organizaciones responsables de cada una de ellas y el cronograma del trabajo. Se indicará para cada hito:
  - fecha prevista de inicio y fin.
  - descripción resumida.

Esta planificación es deseable que permita definir las anualidades de los hitos que componen la actuación, separadas por años naturales.

4. Descripción de las tareas, misión y papel de cada organización participante, la definición del papel del coordinador del proyecto y la relación entre los distintos participantes.
5. Relación de documentos, resultados obtenidos o cambios en el estatus previo que se van a alcanzar a lo largo del proyecto y que puedan servir como indicadores de progreso de su evolución.
6. La explotación directa que se va a hacer de la actuación y la posible explotación adicional derivada.
7. La difusión que se vaya a hacer de la actuación, en caso de considerarse necesario, dentro del planteamiento del conjunto del proyecto.
8. Mercados y usuarios potenciales.
9. Descripción del estado de la tecnología.

10. Indicar si para la realización del proyecto se necesita declaración de impacto ambiental, y en su caso, indicar la Fecha de declaración de impacto ambiental. Si no aplica, justificarlo.
11. Incluir un estudio de viabilidad de la actuación (o un resumen del mismo) desde el punto de vista técnico.
12. Si parte de la Actuación para la cual se solicita ayuda ya fue financiada en anterior convocatoria, incluir un resumen con lo ya realizado.
13. Se incluirá información sobre la incidencia de la Actuación en la creación de empleo.
14. En el caso de actuaciones de Adquisición de equipamiento, además se indicará la idoneidad del equipamiento solicitado para cubrir las necesidades de realización de las líneas de I+D previstas en la infraestructura.

***b) Descripción Económica***

Esta parte del documento deberá contener como mínimo:

1. Presupuesto de la actuación: deberá estar completo y desglosado por fases o hitos para cada anualidad, y dentro de cada fase o hito desglosado por conceptos de acuerdo con la siguiente tabla.

	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>TOTAL</b>
<b>HITO 1</b>	Incluir los conceptos que aplican (personal, edificios, etc.)	Continuación de los conceptos del Hito 1 que apliquen este año (personal, etc.)	Continuación de los conceptos del Hito 1 que apliquen este año (personal, etc.)	Total del Hito 1 y totales por conceptos
<b>HITO 2</b>				
<b>-----</b>				
<b>TOTAL</b>	Total del año para los conceptos que apliquen ese año	Total del año para los conceptos que apliquen ese año	Total del año para los conceptos que apliquen ese año	Suma de cada concepto

2. Incluir un estudio de la factibilidad económica y financiera de la actuación (o un resumen del mismo).
3. Recursos materiales y humanos que se van a emplear con especificación de su adecuación para la ejecución de las actividades. Se deberán indicar aquellos aspectos del presupuesto decisivos para la realización del proyecto.

4. Se incluirá el plan previsto de financiaciones de la actuación por parte de los participantes y las previsiones de financiaciones complementarias que la actuación tenga prevista, indicando origen de los fondos y calendario.

## ***c) Anexo I: Documentación de la Actuación***

### **1.- Índice de la documentación adjuntada**

#### **2.- Contenido mínimo:**

##### **2.1 Estudios de Viabilidad de Infraestructuras**

Deberá tener en cuenta los documentos incluidos en el siguiente apartado (*estudios técnicos: éstos podrán consistir en estudios previos, anteproyecto, proyecto básico y/o proyecto de ejecución, y/o documentación técnica específica según las características del proyecto y el nivel de desarrollo del mismo por parte del solicitante*).

##### **2.1.1 Estudios técnicos**

###### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

###### **Agentes e información previa**

1. Autor del encargo (personal o representante de empresa, expresando apoderamiento, NIF).
2. Técnico/s (arquitecto/s, ingeniero/s y/o técnico/s competente) autor/es del proyecto.
3. Objeto del proyecto y nivel de trabajo encargado.
4. Condicionantes de partida y antecedentes.
5. Emplazamiento: dirección o identificación del solar.
6. Datos entorno y solar: forma del solar, superficie, orientación y/o datos, en su caso, del edificio existente.
7. Planeamiento urbanístico de aplicación, en su caso.

###### **Descripción del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas**

1. Características generales; aspectos funcionales, formales, constructivos y/o económicos.
2. Programa de necesidades.

###### **PRESUPUESTO** (firmado por técnico/s, con firma del cliente recomendada)

1. Avance de presupuesto.

###### **CROQUIS O PLANOS**

###### **Planos de arquitectura**

1. Plano de situación, con indicación del norte geográfico.
2. Plano de emplazamiento, en su caso, del edificio, con linderos, alineaciones y demás condicionantes.
3. Plantas generales de distribución.
4. Alzados de cada fachada.

###### **OTROS**

1. Perfil profesional de los técnico/s y profesional/es autor/es del estudio de viabilidad.

## **2.2 Implantación o Desarrollo de Infraestructuras**

Deberá tener en cuenta los documentos incluidos en el siguiente apartado (*proyecto básico y/o proyecto de ejecución*).

### **2.2.1 Proyecto Básico / Proyecto de Ejecución**

#### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

##### **Agentes e información previa**

1. Autor del encargo (personal o representante de empresa, expresando apoderamiento, NIF).
2. Técnico/s (arquitecto/s, ingeniero/s y/o técnico/s competente) autor/es del proyecto.
3. Objeto del proyecto y nivel de trabajo encargado (fase/s o misión completa).
4. Antecedentes y condicionantes de partida.
5. Emplazamiento: dirección o identificación del solar.
6. Datos entorno y solar: forma del solar, superficie, orientación y/o datos del edificio existente.
7. Planeamiento urbanístico de aplicación.

##### **Descripción del proyecto y justificación de las soluciones adoptadas**

1. Descripción general del edificio y de las características de la obra; uso principal, indicando la superficie destinada a I+D+i distinguiéndola de la de otros usos.
2. Programa de necesidades.
3. Descripción geométrica, superficies útiles y construidas por usos, volumen, acceso y evacuación.
4. Descripción general de los parámetros técnicos: sustentación y sistema estructural, sistema envolvente, compartimentación, acabados instalaciones y equipos.
5. Prestaciones del edificio por requisitos básicos CTE y superiores pactados con promotor.

#### **MEMORIA CONSTRUCTIVA**

##### **Instalaciones (datos partida, objetivos y bases de cálculo)**

1. Descripción y justificación de las soluciones técnicas adoptadas: sustentación y sistema estructural, sistema envolvente, compartimentación, acabados instalaciones y equipos.
2. Instalaciones especiales. Desglosar capítulo por capítulo si la instalación requiere algo especial o singular. Incluir copia de los certificados que sean necesarios.

##### **PRESUPUESTO** (firmado por técnico/s con firma del cliente recomendada)

1. Valoración estimativa por capítulos.
2. Valoración separada de instalaciones especiales.

#### **CROQUIS O PLANOS**

##### **Planos de arquitectura**

1. Plano de situación, con norte geográfico.
2. Plano de emplazamiento de edificio con linderos, alineaciones y demás condicionantes.
3. Plano de urbanización: red viaria.
4. Planos del estado actual y del reformado, en caso de rehabilitación, reforma, restauración, ampliación.

5. Plantas generales de distribución.
6. Planta de cubiertas, pendientes, recogida de aguas, ventilación, con instalaciones específicas.
7. Alzados de cada fachada.
8. Secciones generales y constructivas.

**Planos de instalaciones (esquemas y dimensionado)**

1. Otras instalaciones (instalaciones especiales), si procede.

**OTROS**

1. Visado del Colegio.
2. Solicitud de licencia de obra o copia de petición hecha al Ayuntamiento (recomendado).

### **2.3 Adquisición de Equipamiento**

Cuanta documentación se considere necesaria para justificar la idoneidad del equipamiento para cubrir las necesidades de realización de las líneas de I+D previstas en la infraestructura.

***d) Anexo II: Información Adicional***

Se deberá incluir toda aquella información adicional, considerada relevante, para el proceso de evaluación, según los criterios que se describen en la convocatoria, siendo recomendable una recopilación y síntesis de la dicha documentación.